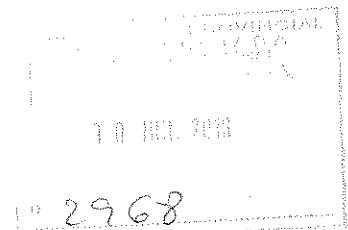




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 30 de junio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 4 de julio de 2016, a las 9:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Expediente 12/16 de crédito extraordinario.
4. Modificación precio público Residencia de Estudiantes.
5. Expediente 1/16 de suplemento de crédito, Consorcio Residuos Urbanos.
6. Dar cuenta de la rectificación del Estado de Remanente de Tesorería de la Liquidación del Presupuesto 2015.
7. Modificación Estatutos de la Mancomunidad Tajo-Guadiela por modificación del artículo 2.1.
8. Ratificación Decreto 1113 de 9/06/2016, Recurso Casación 1422/2016.
9. Plan de Inversiones Sostenibles de Carreteras 2016.
10. Programa Plurianual de actuaciones mejora infraestructuras caminos rurales de titularidad municipal 2016-2019.
11. Programa de actuaciones Plan Eficiencia Alumbrado Público 2016.
12. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para la mejora medioambiental en las plantaciones del vivero de Alovera.
13. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Alovera.
14. Propuesta del Grupo Socialista para pedir la derogación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.
15. Propuesta del Grupo Socialista con motivo del Día Internación del Orgullo LGTBI.
16. Dar cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno.
17. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

**Ruegos y Preguntas**

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 30 de junio de 2016  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Isabel Rodríguez Álvaro

**MINUTA.-**

D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche  
D<sup>a</sup> Ana Guarinos López

Guadalajara  
Guadalajara  
Guadalajara

D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D <sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo	El Casar
D <sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D <sup>a</sup> Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D <sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D <sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
Sr <sup>a</sup> Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO CIUDADANOS	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-